

PARANÁ, 29 MAR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 4155/2021 UADER_GESTION referido al ajuste del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración Pública y Licenciatura en Administración de Empresas; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CD N° 561-21 FCG del 13 de octubre del 2021 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER, eleva la propuesta de modificación al Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas y al Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Administración Pública.

Que los ajustes consisten en la corrección de asignaturas correlativas correspondientes a los espacios curriculares del segundo año, a su vez se incorpora la correlatividad de una asignatura común y se reubica en el tercer año la cátedra Derechos Humanos.

Que estos ajustes no implican un nuevo Plan de Estudios porque los puntos que se modifican no alteran los considerados sustanciales para que el Ministerio de Educación genere una nueva resolución.

Que la presentación de la Facultad (fs. 18) mencionaba "*fecha límite de vigencia del Plan de Estudios anterior*", lo cual no era consistente con la nueva normativa del Ministerio de Educación ya que ésta establece que no se emite una nueva Resolución de Plan de Estudios. Cabe destacar que esta situación implicó una revisión de la normativa vigente de la Universidad en función de actualizarla en consonancia con la normativa a nivel nacional. La Resolución Ministerial N° 3432/19 genera un nuevo procedimiento para las presentaciones de modificaciones de planes de estudios donde establece diferencias entre carreras del Artículo 42° y carreras del Artículo 43° de la ley de Educación Superior (profesiones reguladas por el Estado).

Que en el caso particular de la Licenciatura en Administración pertenece a carreras del Artículo 42° y al presentar la propuesta de cambios, que no implican un nuevo plan, solamente se informa a la DNGU de tal situación y no implica generar un nuevo Plan de Estudios. En el caso de la normativa de la Universidad (Ordenanza "CS" N°130

RESOLUCIÓN "CS" N° 080-22

UADER) en ese punto implicaba la caducidad de un plan y generar uno nuevo. Por tal razón, se propuso la adecuación a la normativa nacional y se aprobaron los cambios a través de la Ordenanza "CS" N° 146 UDAER.

Que habiendo analizado las propuestas de ajustes, los cuales no modifican los objetivos de las carreras, perfil del egresado como tampoco alcances del título, para lo cual solicitan los ajustes en el Anexo I y II de la Resolución CD N° 561-21 FCG, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas y la carrera de Licenciatura en Administración Pública respectivamente.

Que los ajustes implican la corrección de las correlativas del segundo año de ambas carreras: incorporación de la asignatura Comportamiento Organizacional a los requisitos de correlatividad de la asignatura Planificación Estratégica; reordenamiento de la asignatura Derechos Humanos ubicada en el cuarto año, hacia el tercer año del primer cuatrimestre.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de marzo de 2022, recomienda aprobar la Estructura Curricular de los Planes de Estudios con ajustes de las carreras: Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública, según los Anexos I y II de la Resolución CD N° 561-21 FCG.

Que este Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones al Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas, que agregado como Anexo I forma parte de la presente resolución, conforme los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: Aprobar las modificaciones al Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración Pública, que agregado como Anexo II forma parte de la presente resolución, conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la modificación de traslado del dictado de la cátedra "Derechos Humanos", del cuarto (4º) año al tercer (3º) año, primer cuatrimestre, en las carreras Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública, según lo fundamentado en los Anexos I y II de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 007 UADER de fecha 04 de julio de 2.013 y su Ampliatoria la Ordenanza "CS" N° 138 UADER de fecha 04 de diciembre de 2.020.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Gr. MARIANO A. CAMOJANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO I

AJUSTE DE PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (RES. MIN. N° 1413-06)**Fundamentación de los cambios**

Las propuestas formativas de la Licenciatura en Administración de Empresas, aprobada por Resolución N° 1413-06 MECyT, y la Licenciatura en Administración Pública, aprobada por Resolución N° 1414-06 MECyT, poseen como antecedente y base para su diseño el Plan de Estudio de la carrera de Tecnicatura en Administración, al punto que en ambas propuestas al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración, aprobado por Resolución N° 523-03 MECyT.

En este sentido, se han identificado inconsistencias entre las correlatividades dispuestas por los Planes de Estudio de ambas Licenciaturas, con respecto a las establecidas para la Tecnicatura en Administración. Al respecto, se han consultado los expedientes administrativos que dan origen a dichas propuestas formativas, y se ha detectado que dichas inconsistencias podrían tratarse de un error involuntario al emitirse las Resoluciones del Rector Organizador N° 650-05 y 649-05, respectivamente, dado que no existe una causal justificada de su modificación entre la propuesta y lo que oportunamente se aprobó por la Resolución Ministerial.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto por la Ordenanza "CS" N° 07 UADER, por la cual se dispone incorporar la cátedra de Derechos Humanos a la curricula de las carreras correspondientes a la formación de grado y pregrado que se dicten en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, vemos la necesidad de trasladar la asignatura "Derechos Humanos" al primer cuatrimestre del tercer año de la carrera, a los efectos que quede comprendida también en la propuesta curricular de los estudiantes que cursan únicamente la propuesta académica de la Tecnicatura en Administración.

Esta modificación se propone sustentado en que el análisis y reflexión de las temáticas de Derechos Humanos contribuyen claramente a la formación integral de la ciudadanía, por ello se hace indispensable la sensibilización, el debate, la investigación, la toma de conciencia de los Derechos que nos corresponden para lograr la plena vigencia de un vida digna y basada en Estado de Derecho.

Especificación de las modificaciones propuestas

Las modificaciones propuestas son:

- Corrección de las correlatividades de todas las asignaturas del segundo año de la carrera.

- 
- Incorporación de la asignatura "203216 - Comportamiento organizacional" a los requisitos de correlatividad de la asignatura "Planificación Estratégica" del tercer año de la carrera.
 - Reordenamiento de la asignatura "Derechos Humanos" ubicada en el cuarto año, hacia el tercer año de la carrera, en el primer cuatrimestre.



080-22

Cuadro comparativo - Licenciatura en Administración de Empresas											
Plan de estudios según Resolución 650/05											
Plan de Estudios con Ajustes											
Código	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad	Código	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
PRIMER AÑO											
203101	Principios de Administración	ANUAL	2	64		203101	Principios de Administración	ANUAL	2	64	
203102	Introducción a la Economía	ANUAL	2	64		203102	Introducción a la Economía	ANUAL	2	64	
203103	Epistemología de las Ciencias	ANUAL	2	64		203103	Epistemología de las Ciencias	ANUAL	2	64	
203104	Trabajo Intelectual	C1	3	48		203104	Trabajo Intelectual	C1	3	48	
203105	Univer. y Formación Profesional	C2	2	32	104	203105	Univer. y Formación Profesional	C2	2	32	104
203106	Historia Social y Política	C2	3	48		203106	Historia Social y Política	C2	3	48	
203107	Matemática	ANUAL	5	160		203107	Matemática	ANUAL	5	160	
203108	Contabilidad	C2	4	64		203108	Contabilidad	C2	4	64	
203109	Práctica Profesional I	ANUAL	2	64		203109	Práctica Profesional I	ANUAL	2	64	
SEGUNDO AÑO											
203210	Derecho Público y Privado	ANUAL	2	64	101-105-106	203210	Derecho Público y Privado	ANUAL	2	64	
203211	Sociología de las Organizaciones	ANUAL	2	64	101-103-106	203211	Sociología de las Organizaciones	ANUAL	2	64	101-105-106
203212	Administración	ANUAL	5	160	102-106	203212	Administración	ANUAL	5	160	101-103-106
203213	Geografía Económica	C1	3	48	107	203213	Geografía Económica	C1	3	48	102-106
203214	Estadística para Administradores	C1	4	64		203214	Estadística para Administradores	C1	4	64	107
203215	Inglés I	C1	3	48	101-105	203215	Inglés I	C1	3	48	
203216	Comportamiento Organizacional	C2	4	64	102-108	203216	Comportamiento Organizacional	C2	4	64	101-105

203217	Gestión de la Comercialización	C2	4	64	101-103-109	203217	Gestión de la Comercialización	C2	4	64	102-108
203218	Metodología de la Investigación Administrativa	C2	3	48	109	203218	Metodología de la Investigación Administrativa	C2	3	48	101-103-109
203219	Práctica Profesional II	ANUAL	3	96	101-105-106	203219	Práctica Profesional II	ANUAL	3	96	109
TERCER AÑO											
203320	Informática	ANUAL	4	128	214	203320	Informática	ANUAL	4	128	214
203321	Comunicación	C1	3	48	215	203321	Comunicación	C1	3	48	215
203322	Régimen Tributario y Previsional	C1	4	64	210	203322	Régimen Tributario y Previsional	C1	4	64	210
203323	Gestión y Costos	C1	4	64	217	203323	Gestión y Costos	C1	4	64	217
203324	Gestión de Calidad	C1	4	64	212 - 214	203324	Gestión de Calidad	C1	4	64	212 - 214
203325	Inglés II	C2	3	48	215	203446	Derechos Humanos	C1	3	48	
203326	Gestión de Recursos Humanos	C2	4	64	212-211-216	203325	Inglés II	C2	3	48	215
203327	Planificación Estratégica	C2	4	64	211-212-214	203326	Gestión de Recursos Humanos	C2	4	64	212-211-216
203328	Contabilidad Pública	C2	4	64	108	203327	Planificación Estratégica	C2	4	64	211-212-214-216
203329	Práctica Profesional III	ANUAL	3	96	218-219	203328	Contabilidad Pública	C2	4	64	108
203330	Pasantía			360	218-219	203329	Práctica Profesional III	ANUAL	3	96	218-219
CUARTO AÑO											
203431	Dirección y Gestión Empresarial	C1	4	64	323	203330	Pasantía			360	218-219
203432	Desarrollo de la Producción	C1	4	64	327	CUARTO AÑO					
203433	Análisis Matemático	C1	4	64		203431	Dirección y Gestión Empresarial	C1	4	64	323
203434	Instituciones del Derecho Privado	C1	4	64		203432	Desarrollo de la Producción	C1	4	64	327
203435	Administración de Pymes	C2	4	64	324	203433	Análisis Matemático	C1	4	64	
						203434	Instituciones del Derecho Privado	C1	4	64	



080-22

203436	Planeamiento, formulación y evaluación de proyectos	C1	4	64	327	203435	Administración de Pymes	C2	4	64	324
203437	Inglés Técnico	C1	3	48	325	203436	Planeamiento, formulación y evaluación de proyectos	C1	4	64	327
203438	Administración Financiera	C2	4	64	433	203437	Inglés Técnico	C1	3	48	325
203439	Contabilidad Gerencial	C2	4	64	328	203438	Administración Financiera	C2	4	64	433
203440	Auditoría	C2	4	64		203439	Contabilidad Gerencial	C2	4	64	328
203441	Macroeconomía	C2	4	64		203440	Auditoría	C2	4	64	
203442	Métodos Cuantitativos	C2	4	64		203441	Macroeconomía	C2	4	64	
203443	Idioma optativo: Portugués- Francés	C2	4	64		203442	Métodos Cuantitativos	C2	4	64	
203444	Seminario Optativo	C2	4	64		203443	Idioma optativo: Portugués- Francés	C2	4	64	
203445	Seminario de Tesis	ANUAL	5	160		203444	Seminario Optativo	C2	4	64	
203446	Derechos Humanos	C1	3	48		203445	Seminario de Tesis	ANUAL	5	160	
OTROS REQUISITOS:						OTROS REQUISITOS:					
Aprobar un trabajo de TESIS para acceder al grado de Licenciatura.						Aprobar un trabajo de TESIS para acceder al grado de Licenciatura.					
TÍTULO INTERMEDIO:						TÍTULO INTERMEDIO:					
Al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración aprobado por Resolución Ministerial N° 523/03.						Al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración aprobado por Resolución Ministerial N° 523/03.					

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Estructura Curricular del Plan de Estudio con ajuste

Modalidad de cursado de las asignaturas:

Presencial (100%).

Asignaturas:

Código	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
PRIMER AÑO:					
203101	Principios de Administración	ANUAL	2	64	
203102	Introducción a la Economía	ANUAL	2	64	
203103	Epistemología de las Ciencias	ANUAL	2	64	
203104	Trabajo Intelectual	C1	3	48	
203105	Universidad y Formación Profesional	C2	2	32	104
203106	Historia Social y Política	C2	3	48	
203107	Matemática	ANUAL	5	160	
203108	Contabilidad	C2	4	64	
203109	Práctica Profesional I	ANUAL	2	64	
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				608	
SEGUNDO AÑO:					
203210	Derecho Público y Privado	ANUAL	2	64	
203211	Sociología de las Organizaciones	ANUAL	2	64	101-105-106
203212	Administración	ANUAL	5	160	101-103-106
203213	Geografía Económica	C1	3	48	102-106
203214	Estadística para Administradores	C1	4	64	107
203215	Inglés I	C1	3	48	
203216	Comportamiento Organizacional	C2	4	64	101-105
203217	Gestión de la Comercialización	C2	4	64	102-108
203218	Metodología de la Investigación Administrativa	C2	3	48	101-103-109
203219	Práctica Profesional II	ANUAL	3	96	109
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				720	
TERCER AÑO:					
203320	Informática	ANUAL	4	128	214
203321	Comunicación	C1	3	48	215
203322	Régimen Tributario y Previsional	C1	4	64	210
203323	Gestión y Costos	C1	4	64	217
203324	Gestión de Calidad	C1	4	64	212 - 214
203446	Derechos Humanos	C1	3	48	
203325	Inglés II	C2	3	48	215
203326	Gestión de Recursos Humanos	C2	4	64	212-211-216

RESOLUCIÓN "CS" N° **080-22**

203327	Planificación Estratégica	C2	4	64	211-212-214- 216
203328	Contabilidad Pública	C2	4	64	108
203329	Práctica Profesional III	ANUAL	3	96	218-219
203330	Pasantía			360	218-219
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				1112	
CUARTO AÑO:					
203431	Dirección y Gestión Empresarial	C1	4	64	323
203432	Desarrollo de la Producción	C1	4	64	327
203433	Análisis Matemático	C1	4	64	
203434	Instituciones del Derecho Privado	C1	4	64	
203435	Administración de Pymes	C2	4	64	324
203436	Planeamiento, formulación y evaluación de proyectos	C1	4	64	327
203437	Inglés Técnico	C1	3	48	325
203438	Administración Financiera	C2	4	64	433
203439	Contabilidad Gerencial	C2	4	64	328
203440	Auditoría	C2	4	64	
203441	Macroeconomía	C2	4	64	
203442	Métodos Cuantitativos	C2	4	64	
203443	Idioma optativo: Portugués- Francés	C2	4	64	
203444	Seminario Optativo	C2	4	64	
203445	Seminario de Tesis	ANUAL	5	160	
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				1040	
CARGA HORARIA TOTAL:				3480	

Otros requisitos:

Aprobar un trabajo de Tesis para acceder al grado de Licenciatura.

Título intermedio:

Al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración aprobado por Resolución Ministerial N° 523/03.

Dedicación horaria:

La carga horaria total de la Licenciatura en Administración de Empresas es de **3480** horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Tecnicatura – título intermedio: **2440** horas.
- Asignaturas del 4° año para completar la licenciatura: **1040** horas.

RESOLUCIÓN "CS" N° 080-22

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Las modificaciones propuestas para el ajuste de este Plan de Estudio han modificado en 48 horas la carga horaria del tercer y cuarto año ante el traspaso de la asignatura, lo cual impacta en una modificación en la carga horaria del título de Tecnicatura.

Observaciones:

Cabe aclarar que los ajustes solicitados no implican la modificación de los objetivos de la carrera, perfil del egresado, ni alcances del título; al no haberse incorporado asignaturas nuevas tampoco se modifica el cuadro de congruencias ni la duración teórica de la carrera en años.

Se tiene en cuenta para las asignaturas de régimen cuatrimestral una duración de 16 semanas de cursado, y para las asignaturas de régimen anual una duración de 32 semanas.

ANEXO II

AJUSTE DE PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**(RES. MIN. N° 1414-06)****Fundamentación de los cambios**

Las propuestas formativas de la Licenciatura en Administración de Empresas, aprobada por Resolución N° 1413-06 MECyT, y la Licenciatura en Administración Pública, aprobada por Resolución N° 1414-06 MECyT, poseen como antecedente y base para su diseño el Plan de Estudio de la carrera de Tecnicatura en Administración, al punto que en ambas propuestas al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración, aprobado por Resolución N° 523-03 MECyT.

En este sentido, se han identificado inconsistencias entre las correlatividades dispuestas por los Planes de Estudio de ambas Licenciaturas, con respecto a las establecidas para la Tecnicatura en Administración. Al respecto, se han consultado los expedientes administrativos que dan origen a dichas propuestas formativas, y se ha detectado que dichas inconsistencias podrían tratarse de un error involuntario al emitirse las Resoluciones del Rector Organizador N° 650-05 y 649-05, respectivamente, dado que no existe una causal justificada de su modificación entre la propuesta y lo que oportunamente se aprobó por la Resolución Ministerial.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto por la Ordenanza “CS” N° 07 UADER, por la cual se dispone incorporar la cátedra de Derechos Humanos a la currícula de las carreras correspondientes a la formación de grado y pregrado que se dicten en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, vemos la necesidad de trasladar la asignatura “Derechos Humanos” al primer cuatrimestre del tercer año de la carrera, a los efectos que quede comprendida también en la propuesta curricular de los estudiantes que cursan únicamente la propuesta académica de la Tecnicatura en Administración.

Esta modificación se propone sustentado en que el análisis y reflexión de las temáticas de Derechos Humanos contribuyen claramente a la formación integral de la ciudadanía, por ello se hace indispensable la sensibilización, el debate, la investigación, la toma de conciencia de los Derechos que nos corresponden para lograr la plena vigencia de una vida digna y basada en Estado de Derecho.

Especificación de las modificaciones propuestas

Las modificaciones propuestas son:

- Corrección de las correlatividades de todas las asignaturas del segundo año de la carrera.
- Incorporación de la asignatura “203216 - Comportamiento organizacional” a los requisitos de correlatividad de la asignatura “Planificación Estratégica” del tercer año de la carrera.
- Reordenamiento de la asignatura “Derechos Humanos” ubicada en el cuarto año, hacia el tercer año de la carrera, en el primer cuatrimestre.

Cuadro comparativo - Licenciatura en Administración Pública
Plan de estudios según Resolución 649/05 UADER

Código	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad	Código	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
PRIMER AÑO											
203101	Principios de Administración	ANUAL	2	64		203101	Principios de Administración	ANUAL	2	64	
203102	Introducción a la Economía	ANUAL	2	64		203102	Introducción a la Economía	ANUAL	2	64	
203103	Epistemología de las Ciencias	ANUAL	2	64		203103	Epistemología de las Ciencias	ANUAL	2	64	
203104	Trabajo Intelectual	C1	3	48		203104	Trabajo Intelectual	C1	3	48	
203105	Univer. y Formación Profesional	C2	2	32	104	203105	Univer. y Formación Profesional	C2	2	32	104
203106	Historia Social y Política	C2	3	48		203106	Historia Social y Política	C2	3	48	
203107	Matemática	ANUAL	5	160		203107	Matemática	ANUAL	5	160	
203108	Contabilidad	C2	4	64		203108	Contabilidad	C2	4	64	
203109	Práctica Profesional I	ANUAL	2	64		203109	Práctica Profesional I	ANUAL	2	64	
SEGUNDO AÑO											
203210	Derecho Público y Privado	ANUAL	2	64	101-105-106	203210	Derecho Público y Privado	ANUAL	2	64	
203211	Sociología de las Organizaciones	ANUAL	2	64	101-103-106	203211	Sociología de las Organizaciones	ANUAL	2	64	101-105-106
203212	Administración	ANUAL	5	160	102-106	203212	Administración	ANUAL	5	160	101-103-106
203213	Geografía Económica	C1	3	48	107	203213	Geografía Económica	C1	3	48	102-106
203214	Estadística para Administradores	C1	4	64		203214	Estadística para Administradores	C1	4	64	107
203215	Inglés I	C1	3	48	101-105	203215	Inglés I	C1	3	48	
203216	Comportamiento	C2	4	64	102-108	203216	Comportamiento	C2	4	64	101-105

080-22

	Organizacional							Organizacional				
203217	Gestión de la Comercialización	C2	4	64	101-103-109	203217		Gestión de la Comercialización	C2	4	64	102-108
203218	Metodología de la Investigación Administrativa	C2	3	48	109	203218		Metodología de la Investigación Administrativa	C2	3	48	101-103-109
203219	Práctica Profesional II	ANUAL	3	96	101-105-106	203219		Práctica Profesional II	ANUAL	3	96	109
TERCER AÑO												
203320	Informática	ANUAL	4	128	214	203320		Informática	ANUAL	4	128	214
203321	Comunicación	C1	3	48	215	203321		Comunicación	C1	3	48	215
203322	Régimen Tributario y Previsional	C1	4	64	210	203322		Régimen Tributario y Previsional	C1	4	64	210
203323	Gestión y Costos	C1	4	64	217	203323		Gestión y Costos	C1	4	64	217
203324	Gestión de Calidad	C1	4	64	212-214	203324		Gestión de Calidad	C1	4	64	212-214
203325	Inglés II	C2	3	48	215	203456		Derechos Humanos	C1	3	48	
203326	Gestión de Recursos Humanos	C2	4	64	212-211-216	203325		Inglés II	C2	3	48	215
203327	Planificación Estratégica	C2	4	64	211-212-214	203326		Gestión de Recursos Humanos	C2	4	64	212-211-216
203328	Contabilidad Pública	C2	4	64	108	203327		Planificación Estratégica	C2	4	64	211-212-214-216
203329	Práctica Profesional III	ANUAL	3	96	218-219	203328		Contabilidad Pública	C2	4	64	108
203330	Pasantía			360	218-219	203329		Práctica Profesional III	ANUAL	3	96	218-219
CUARTO AÑO												
203448	Organización y Gestión del Estado	C1	4	64	328	203330		Pasantía			360	218-219
203449	Teorías Políticas Contemporáneas	C1	4	64		CUARTO AÑO						
203433	Análisis Matemático	C1	4	64		203448		Organización y Gestión del Estado	C1	4	64	328
						203449		Teorías Políticas Contemporáneas	C1	4	64	

203450	Instituciones del Derecho Público	C1	4	64		203433	Análisis Matemático	C1	4	64	
203451	Sistema de Contabilidad Gubernamental	C2	4	64	328	203450	Instituciones del Derecho Público	C1	4	64	
203436	Planeamiento, formulación y evaluación de proyectos	C1	4	64	327	203451	Sistema de Contabilidad Gubernamental	C2	4	64	328
203437	Inglés Técnico	C1	3	48	325	203436	Planeamiento, formulación y evaluación de proyectos	C1	4	64	327
203452	Políticas Públicas	C2	4	64	328	203437	Inglés Técnico	C1	3	48	325
203452	Auditoría	C2	4	64		203452	Políticas Públicas	C2	4	64	328
203441	Macroeconomía	C2	4	64		203452	Auditoría	C2	4	64	
203442	Métodos Cuantitativos	C2	4	64		203441	Macroeconomía	C2	4	64	
203443	Idioma optativo: Portugués-Francés	C2	4	64		203442	Métodos Cuantitativos	C2	4	64	
203454	Seminario Optativo	C2	4	64		203443	Idioma optativo: Portugués- Francés	C2	4	64	
203455	Seminario de Tesis	ANUAL	5	160		203454	Seminario Optativo	C2	4	64	
203456	Derechos Humanos	C1	3	48		203455	Seminario de Tesis	ANUAL	5	160	
OTROS REQUISITOS:						OTROS REQUISITOS:					
Aprobar un trabajo de TESIS para acceder al grado de Licenciatura.						Aprobar un trabajo de TESIS para acceder al grado de Licenciatura.					
TÍTULO INTERMEDIO:						TÍTULO INTERMEDIO:					
Al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración aprobado por Resolución Ministerial N° 523/03.						Al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración aprobado por Resolución Ministerial N° 523/03.					

RESOLUCIÓN "CS" N° **080-22**

Estructura Curricular del Plan de Estudio con ajuste

Modalidad de cursado de las asignaturas:

Presencial (100%).

Asignaturas:

Código	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
PRIMER AÑO:					
203101	Principios de Administración	ANUAL	2	64	
203102	Introducción a la Economía	ANUAL	2	64	
203103	Epistemología de las Ciencias	ANUAL	2	64	
203104	Trabajo Intelectual	C1	3	48	
203105	Universidad y Formación Profesional	C2	2	32	104
203106	Historia Social y Política	C2	3	48	
203107	Matemática	ANUAL	5	160	
203108	Contabilidad	C2	4	64	
203109	Práctica Profesional I	ANUAL	2	64	
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				608	
SEGUNDO AÑO:					
203210	Derecho Público y Privado	ANUAL	2	64	
203211	Sociología de las Organizaciones	ANUAL	2	64	101-105-106
203212	Administración	ANUAL	5	160	101-103-106
203213	Geografía Económica	C1	3	48	102-106
203214	Estadística para Administradores	C1	4	64	107
203215	Inglés I	C1	3	48	
203216	Comportamiento Organizacional	C2	4	64	101-105
203217	Gestión de la Comercialización	C2	4	64	102-108
203218	Metodología de la Investigación Administrativa	C2	3	48	101-103-109
203219	Práctica Profesional II	ANUAL	3	96	109
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				720	
TERCER AÑO:					
203320	Informática	ANUAL	4	128	214
203321	Comunicación	C1	3	48	215
203322	Régimen Tributario y Previsional	C1	4	64	210
203323	Gestión y Costos	C1	4	64	217
203324	Gestión de Calidad	C1	4	64	212 - 214
203446	Derechos Humanos	C1	3	48	
203325	Inglés II	C2	3	48	215
203326	Gestión de Recursos Humanos	C2	4	64	212-211-216

203327	Planificación Estratégica	C2	4	64	211-212-214- 216
203328	Contabilidad Pública	C2	4	64	108
203329	Práctica Profesional III	ANUAL	3	96	218-219
203330	Pasantía			360	218-219
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				1112	
CUARTO AÑO:					
203448	Organización y Gestión del Estado	C1	4	64	328
203449	Teorías Políticas Contemporáneas	C1	4	64	
203433	Análisis Matemático	C1	4	64	
203450	Instituciones del Derecho Público	C1	4	64	
203451	Sistema de Contabilidad Gubernamental	C2	4	64	328
203436	Planeamiento, formulación y evaluación de proyectos	C1	4	64	327
203437	Inglés Técnico	C1	3	48	325
203452	Políticas Públicas	C2	4	64	328
203452	Auditoría	C2	4	64	
203441	Macroeconomía	C2	4	64	
203442	Métodos Cuantitativos	C2	4	64	
203443	Idioma optativo: Portugués- Francés	C2	4	64	
203454	Seminario Optativo	C2	4	64	
203455	Seminario de Tesis	ANUAL	5	160	
TOTAL DE HORAS POR AÑO:				976	
CARGA HORARIA TOTAL:				3416	

Otros requisitos:

Aprobar un trabajo de Tesis para acceder al grado de Licenciatura.

Título intermedio:

Al finalizar el tercer año se otorga el título de Técnico en Administración aprobado por Resolución Ministerial N° 523/03.

Dedicación horaria:

La carga horaria total de la Licenciatura en Administración de Empresas es de **3416** horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Tecnicatura – título intermedio: **2440** horas.
- Asignaturas del 4° año para completar la licenciatura: **976** horas.

RESOLUCIÓN "CS" N° 080-22

Las modificaciones propuestas para el ajuste de este Plan de Estudio han modificado en 48 horas la carga horaria del tercer y cuarto año ante el traspaso de la asignatura, lo cual impacta en una modificación en la carga horaria del título de Tecnicatura.

Observaciones:

Cabe aclarar que los ajustes solicitados no implican la modificación de los objetivos de la carrera, perfil del egresado, ni alcances del título; al no haberse incorporado asignaturas nuevas tampoco se modifica el cuadro de congruencias ni la duración teórica de la carrera en años.

Se tiene en cuenta para las asignaturas de régimen cuatrimestral una duración de 16 semanas de cursado, y para las asignaturas de régimen anual una duración de 32 semanas.